



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00515-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se dispone oficiar a EPS SURA, a fin que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible, el nombre, dirección, correo electrónico y demás datos referentes al actual empleador del señor JOSE RICARDO TORRES ARROYAVE.

Así mismo, se dispone oficiar a la CAJA DE COMPENSACION COMFAMA, a fin de que informe a este Despacho a la mayor brevedad posible, el valor de los subsidios familiares percibidos por el señor JOSE RICARDO TORRES ARROYAVE, con relación a su hijo MATP, desde el mes de julio de 2013 y hasta la fecha.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ